

¿Cómo acumulamos créditos para Medicare?

Buen día! Mientras trabajamos aportando al Seguro Social, probablemente nuestro principal interés es cobrar el mejor beneficio \$\$\$\$ posible en el futuro. Sin embargo, no prestamos importancia a que también estamos contribuyendo a otro fondo: Medicare. Hoy explicaremos la importancia de acumular créditos para Medicare.

De los salarios de cada empleado, los patronos deben deducir 6.20% para Federal Insurance Contributions Act (FICA) y 1.45% para Medicare, y parear esa misma cantidad. Todos los cuentapropistas deben pagar directamente un 12.40% de FICA y 2.90% de Medicare radicando anualmente su planilla federal 1040PR con el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS), cuyo teléfono es 1-800-906-9887. El pago de FICA permite que utilicemos sus ingresos de trabajo para acumular créditos y computar posibles beneficios de retiro, incapacidad, dependientes y sobrevivientes. El pago de Medicare permitirá la acumulación de créditos para que usted y algunos seres queridos adquieran eventualmente el seguro

de hospitalización de Medicare (Parte A) 'libre de costo'. En resumen, si contribuyó a FICA y Medicare, estará acumulando simultáneamente créditos tanto para beneficios mensuales como para el seguro de hospitalización.

En sus comienzos, en 1935, el Seguro Social estaba dirigido a empleados de empresas privadas cuyos patronos no les ofrecían pensiones de retiro. Desde 1957, el Congreso ofreció la oportunidad a grupos de trabajo gubernamentales en Estados Unidos y sus territorios —que ya disfrutaban de un sistema de pensiones— a también contribuir al Seguro Social. En Puerto Rico, los maestros del sistema público, policías estatales

y jueces estatales y bomberos no aceptaron ingresar al Seguro Social. Tras procedimientos subsiguientes, los bomberos comenzaron a cotizar al Seguro Social en 1982. Recientemente, un grupo considerable de policías comenzó a cotizarlo en 2020, mientras que los maestros y jueces estatales en 2022. Cabe destacar que todos estos trabajadores siempre tuvieron que aportar FICA y Medicare por cualquier otra actividad laboral.

Aunque estos empleados no podrían aportar FICA hasta que su grupo laboral ingresara oficialmente a nuestro sistema, algunos ya contribuían al fondo de Medicare. Sin saberlo, estos podrían cualificar al seguro de hospitalización libre de costo, aunque no hayan trabajado el tiempo mínimo necesario para cobrar beneficios mensuales. Tras las enmiendas a Seguro Social, todas las personas que comenzaron a trabajar en estos empleos a partir del 1 de abril de 1986 tendrían que aportar solamente a Medicare. Por ejemplo, ciertos policías estatales han estado acumulando créditos de Medicare desde 1986, pero comenzaron a acumular los de FICA —Seguro Social— desde 2020.

En general, usted puede solicitar su Medicare a los 65 años. También puede cualificar al Medicare tras cualificar por 24 meses —2 años— a beneficios de Seguro Social basados en su condición incapacitante. Además, de tener una condición renal que requiera trasplante de riñón o diálisis, el paciente —usted o ciertos familiares— podría tener Medicare a cualquier edad.

Usted y algunos seres queridos no pagarían una prima mensual por la Parte A de Medicare —seguro de hospitalización— si usted o

la persona bajo cuyo récord solicitó beneficios estaba asegurada. Si cualifican bajo su récord de Seguro Social, su cónyuge, exesposo(a), viudo(a), viudo(a) incapacitado(a), padre dependiente sobreviviente, hijo adulto incapacitado, y otros, también podrían obtener este seguro libre de costo en algún momento de su vida. ¡Wow!

Si no acumuló los créditos mínimos necesarios para Medicare ni cualifica a beneficios bajo el récord de otra persona, usted tiene la opción de comprar su seguro de hospitalización directamente al cumplir 65 años. En 2024, dependiendo de los créditos acumulados bajo su récord, este costo fluctuaría entre \$278 y \$505, mensuales. ¡Auch! ¿Ya entiende la ventaja de contribuir al fondo de Medicare? Lo tendría libre de costo.

Finalmente, ¿por qué siempre pagamos una prima mensual por la Parte B —seguro médico— de Medicare? Cuando trabajamos, solamente aportamos al fondo de la Parte A —seguro de hospitalización— que se utiliza para cubrir los servicios mientras estemos ingresados en el hospital y evita que paguemos una prima mensual. Sin embargo, la Parte B cubre servicios de doctores privados y médico-ambulatorios. El 25% de su costo es sufragado por las primas

mensuales de sus beneficiarios, mientras que el 75% proviene del gobierno federal. En 2024, el costo mensual es \$174.70 para la mayoría de las personas que se inscribieron a tiempo.

Oriéntese con nosotros para evitar penalidades por inscripción tardía.

Si se le pasó su fecha para inscribirse a Medicare, aproveche nuestro período general de inscripción que concluirá el 31 de marzo de este año.

Oriéntese en www.segurosocial.gov, llamando al 1-800-772-1213 o visitando su oficina local de Seguro Social, disponible en www.ssa.gov/locator/.



Víctor Rodríguez

> Director Relaciones Públicas Seguro Social



**Centro de
Teléfonos**
1-800-772-1213

Internet:
www.segurosocial.gov